

EL CENSOR.

Año II,

Guayaquil, Sabado 26 de Setiembre de 1891

Núm 535

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas que existen en el mundo expone toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a riesgo de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza, l. hermosa y reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110,000,000
SOBRANTE " 23,350,000
SEGUROS VIGENTES " 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL, J. D. BARBERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL

MEDICOS DIRECTORES,
Dr. Carlos Garcia D.—Dr. Ricardo Cucalon.

MEDICOS EN GUAYAQUIL
Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.

Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agradecidos con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Por tanto, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facción de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia. Y a que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en el confeccionar sus celebradas e inmejorables condiciones continúan sosteniendo a envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Stagg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizada para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

L. C. STAGG.

CERVEZA Y HIELO

NACIONAL

PRECIOS

Cerveza

(Con devolución de las botellas.)

Bianca y Baverisch, la docena de botellas...	S.	3.00
Id. id. 1/2 id.	1.90
Negra id. 1/2 id.	2.20

POR BOTELLAS

Bianca y Baverisch	30 centavos.
1/2 id.	20 id.
1/2 negra	25 id.

POR MEDIDAS.

El galon S. 1 La medida 50 centavos.
La media medida 30 centavos.

HIELO.

La plancha de 140 libras.....	S.	7.00
El quintal.....		6.00
50 libras.....		3.00
25 id.....		1.50
12 1/2 id.....		75
Libra.....		10

Guayaquil, Mayo 29 de 1891

N. 54

Hojalatería y Lampirería
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 55, hoy N. 42 y 44

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2º clase y “Centenario de Olmedo” En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en renta: Tinajas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS

Lamparas
Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico
La moderación de precios está al alcance de todos

El Censor.

Guayaquil, Septiembre 26 de 1891.

EL TARFUTO DE MOLIÈRE.

Según el criterio insano del oportunismo fugazista, el partido nacional ha sido cogido, como el personaje aquel del dramaturgo francés, en su fragante pecado de oligarquía, al asomo de la candidatura Corlero.

El velo está descorrido y el partido alónto y avergonzado.

Ahora, el ponismo está de pilcomas; el fusionismo de rejocjo; la coalición de fiesta; la amalgama inmdra de contento.

Oligarquía! oligarquía!

Qué palabra tan bella y bien hallada para causar espanto; qué término tan sublimemente concebido para infundir terror! La oligarquía es tan horripilante como el espectro de Macbeth!

La oligarquía no es un mito, no es una invención de la suspiriosa, no es una arma de partido en manos de los infusorios de la fusión; no, la oligarquía es una pesadilla que se toca; la oligarquía es un fantasma que habla noche a noche a los oídos del ponismo y que a la vez la nación entera; la oligarquía es un espectro formidable que tiene la cabeza en Quito, los brazos en Cuenca y Guayaquil, los pies en Loja y Manabí y sus miembros esparcidos en toda la República; la oligarquía es un filitón que se mueve como tocado por un sólo resort, que el menor de sus movimientos ajita la opinión y conmueve la República, que piensa con una sola cabeza y obra con una sola voluntad; la oligarquía es, finalmente, un como gigante Goliat que ha provocado a los hebreos a combatir y que va a ser derribado y muerto por un tierno y delicado garzon que se llama... el Príncipe Piombino.

El ridículo desahace de la ruidosa comedia sea acerca, pero Tartufo aparece ya cogido en su fragante mal pecado.

El puñado de intrigantes políticos que forma la comarsa, va a ser el cuadro más lastimoso, cuando, a la hora del desenlace, aparecen esos políticos convictos y confesos de su rol contumelioso.

El General Salazar no pudo ser candidato porque perteneció a la oligarquía.

Corlero, es oligarca.

Lizarrabara, es oligarca.

Larrea, vamos, es algo más que oligarca, porque es pariente de la oligarquía.

Ballén, oligarca....

Venga al sólo, voto al chápino, uno que no cargue sobre su personalidad histórica el anatema!

¡Al! lo tenía: Ponca—Alfaro que en la evidencia oportunista aparecen fusionados, como es tetramorfo apocalíptico que vió en sueños el Apóstol de las Gentes!

Pero aún hay otro que sólo en los dominios de ultratumba ha comenzado ya a brillar con luz esplendorosa, según van los enemigos que ahora se lo prodigun.

¡Al! volviólo a la vida....!!

Quintivillo Varo, devuélveme mis legiones, exclamaba el romano.

¿Qué hay en el alma de esos infusorios de la fusión sino odios ruines y estériles pasiones?

Donde quiera su influencia dolerosa se hace sentir no hay sino enfermedades y muerte para la República.

Ellos sostuvieron la Dicta-Jura en 1852.

Ellos fomentaron la revolución en 1854

Ellos provocaron los motines eleccionarios en 1858.

Y ellos mismos pretenden la descomposición de un orden de cosas estable y permanente é intentan una innovación revolucionaria para 1892.

Sus esfuerzos son de resultados negativos, pero á semejanza de la polilla, se propondrían reducir á ruinas el edificio político, si, por ventura, no fuesen tan efímera su existencia.

Su labor es la de la carcoma; ella pudiera ser eficaz si el número supliese su importancia física y moral; y el edificio se halle, felizmente, de otro lado, tan sólidamente construido que no es fácil llegar á dominarlo.

Esos desastrosos de sus doctrinas fantasean la probable reivindicación del ejercicio del poder, despojando á la sombra de un ilustre difunto las insignias de escarmio que ellos le colgaron en vida, para trasparásas á las figuras políticas que surgen espontáneamente del fondo de la opinión nacional.

Insensatos! supusieron que los partidos sucumben con sus caudillos, y olvidados de que nosotros somos la idea y ellos la negación, ya que en su filitón no han tenido una entidad definida que personifique el principio, creyeron que, imitado su conducta, hubiéramos nosotros de haber llevado la apostacía á sus laras.

La candidatura del señor Corlero no ha sido exhibida por nadie, ella ha brotado es-

posamente del seno del gran partido nacional, llaméme, ahora, progresista; porque el señor Corlero siempre afiliado desde el primer momento en esta numerosa agrupación y porque él, como uno de los gastadores que forman la vanguardia de los cuerpos de línea, fué el primero que encabezó el movimiento progresista poniendo su prestigio y sus talentos al servicio de la causa que sustentó el General Salazar.

Se dice por los voceros de la fusión, con el intento de traer á menús la candidatura del señor doctor Corlero, que "si la prensa que sostiene la directá es indirectamente la candidatura del General Salazar, ahora sostiene la del doctor don Luis Corlero, es porque esas candidaturas son hermanas, nacidas á impulsos de las mismas miras y de los mismos intereses."

Y debía ese órgano haber agregado: Y DE LAS MISMAS VOLUNTADES.

Y ain embargo de que quien tal dijo tuvo en mira impopularizar esa candidatura, ha dicho una gran verdad que antes la acortilla y valimenta.

Esas candidaturas son hermanas, cierto, como que son nacidas de un mismo se o y á impulsos de un mismo sentimiento y se encañaman á iguales fines: la salvación de la patria.

Esas candidaturas son nacidas á impulsos de las mismas miras, cierto también, y que una y otra han tenido el mismo programa: paz y progreso, tolerancia y conciliación, libertad y justicia.

Ambas candidaturas defienden la misma lute rras, cierto igualmente, como que no han tenido en mira más que defender los intereses nacionales, contra las tendencias demoleedoras de la zapa fisiologista.

Ahora, continuai, el querás, llenando de epítetos á la nueva candidatura progresista, que ya el destino, arrastrados á la República, es un noble víctima, se ha puesto en descubierta á nosotros, y en el ludibrio que nos cae, parecemos cojitos como el Tartufo de Molière en su fragante confección de retortas de alquimia.

LA OPOSICIÓN.

[Editorial de "El Globo" del 25.]

Nuestro artículo editorial del Martes, 23 del presente, ha dado ocasión al "Diario de Avisos" para exigir una intransigencia que se aviene muy mal con su decanta lo republicano.

Para él sólo su opinión es bendita, sólo sus principios elevados, sólo sus ideas grandes; toda lógica que no sea la suya es risible, todo proceder maquiavélico, todo interesado malvato.

No tratamos nosotros de contradecirle ni de establecer una polémica contraria á la índole de este periódico. "El Globo" ha sostenido siempre, y sostiene ahora, los intereses permanentes del país, y si de una manera incidental ha expresado su opinión sobre el asunto candadataras, que es en esta época al asunto palpitante, al hacerlo no ha querido imponer á nadie sus opiniones, ni temerá á pechos, como muy bien puede hacerlo el colega, la causa de ninguno de los candadatos.

Careciendo el partido liberal de un candidato propio, sacado de sus filas, hemos creído que ya que no sea posible la absoluta prescindencia al tratarse de la transmisión de los poderes públicos, debía el partido liberal apoyar con sus votos al hombre de quien tuviera más que esperar ó menos que temer, entre los exhibidos por el partido conservador.

Consecuentes con estas ideas, sin desconocer la honorabilidad, ilustración y patriotismo del doctor Ponca, hemos pensado que su reconocida intransigencia es una amenaza para las libertades públicas que la civilización, ha alcanzado en todos los países, y por esto no hemos sido partidarios de su candidatura. Pero de nosotros no ha salido una sola palabra que pudiera herir directa ni indirectamente al candidato de la fusión ni á sus sostenedores.

Al desaparecer de la escena el General Salazar, estaba en la conciencia de todos que el partido progresista exhibiría un candidato que reemplazara al anterior. Quién no lo entendía así? Podría alguno imaginarse que un círculo numeroso, que había dado repetidas muestras de vida y actividad, había de enterrarse también en la misma tumba que su candidato? Claro está que no. Entonces ¿por qué el "Diario de Avisos" asuena que es "El Globo" quien ha declarado abierta la sucesión á la candidatura? O quería que no hablaríamos nosotros de lo que todo el mundo hablaba? Buscaba sólo un punto por donde atacaros y pensó que lo había encontrado.

Si en el campo de la prensa hay cabida para todas las opiniones, no es justificable el enojo de un periódico contra los que no piensan como él.

"El Globo" en su número de ayer dice que "El Globo" ha acogido la candidatura del doctor Luis Corlero, lanzada en una hoja volante. Pero, de qué distinta manera nos

rebaté! Con cultura que lo honra exhibe sus razones para pensar de distinto modo, y permanece firme en su puesto, convencido de que para defender bien una causa no hay necesidad de argumentos extraños á ella.

Nosotros manifestáramos que el partido liberal debería esperar á que el círculo progresista lanzara un nombre para que á vista de sus merecimientos y virtudes resolviera si debía apoyarlo ó nó. Ese nombre ha sido lanzado, y sin ambages hemos declarado nuestras simpatías.

El doctor Corlero, elevado por el partido progresista, significa para nosotros la continuación de la actual política del doctor Flores, es decir, reconciliación, libertad y paz. Eso es lo que nosotros vemos en el nuevo candidato, eso lo que pedimos y eso lo que la República desea. Al doctor Ponca lo dejamos en el ato puesto en que lo han colocado sus merecimientos, pero su Gobierno ultra conservador sería la negación de todos los beneficios que hoy disfruta la nación.

LA EXTRADICIÓN DE ROBERTO ANDRÉ Y LAS VISTAS FISCALIS.

De "La Opinión Nacional"

Los defensores de Roberto Andr de han publicado en "El Diario Judicial" y en "El Diario", con los comentarios que era de esperarse, la Vista del Sr. Dr. Espinoza, Fiscal interno de la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Han batido palmas los corrompidos del resto con la lectura de ese informe, que está muy lejos de ser luminoso; y en el que, sin embargo, ha cuidado su autor de comba tir con p derosos argumentos, la pernicioso doctrina de considerar como delito político el perpetrado por Andrade en la persona del ilustre García Moreno.

En este punto, á nuestro sentir de capital importancia en el asunto contravivido, el señor Espinoza desarrolla la verdadera teoría acerca de lo que deba entenderse por delito político en la real aceptación de la palabra.

"Por muy obscuro, dice, que se encuentre la inteligencia, por muy exaltado que se halle el patriotismo, el asesinato y especialmente el cometido contra el Jefe de la Nación, no deja de ser un crimen común, justificable por el fuero ordinario. Solamente puede ser considerado como delito político cuando se cometa en el fragor de una insurrección ó de una guerra civil, lo cual no sucedió en el homicidio del Sr. García Moreno; pues el Ecuador como se ha dicho, se hallaba tranquilo y continuó su marcha pacífica hasta un año después de la desaparición de aquel hombre de Estado. Pasaron los tiempos en que se glorificaba al bravo Bruto, á los Ravallia, y los Orindí hoy se asustan del alarido de una Nación en un delito común, agravado por la elevada condición de la víctima, y por los grandes males que trae consigo el desajustamiento del orden y de las instituciones que es su obligada consecuencia."

Esta elevada y verídica apreciación del delito, es la misma que hemos defendido en las columnas de este prestigioso diario, combatiendo los argumentos de los demagogos que han encontrado apoyo en periódicos que se llaman sérios.

El señor Dr. Espinoza define con resto interior la naturaleza del delito, expone los hechos sin apartarse un ápice de la verdad histórica y con las poderosas armas de la ciencia y de la filosofía social, confunde á los propagandistas del *pueblo de la natu*, con una argumentación tan sólida que no permte abrigar al respecto la más lijera duda.

¿Cómo se explica entonces los calorosos aplausos que tributan al autor del informe los defensores del asesinato político? La explicación es muy sencilla.

Si bien el Sr. Espinoza no les la la victoria al estudiar el principal fundamento de la requisitoria del Gobierno Ecuatoriano, porque hasta ahí no podía llegar el Magistrado en el sagrado ejercicio de sus elevadas funciones, en los demás puntos le ha vencido un espíritu de consideración; y cambiando el rol de juez, por el más simpático de las partes, se ha inclinado á favor del reo, vacía en sus manos la balanza de Temis y entra resueltamente en el terreno del sofisma; y disipando la claridad científica que despide la primera parte del informe, se envuelve en las tinieblas de la ignorancia, revelando desconocer los números precedentes de la historia diplomática de su país; que en flagrantes é inexcusables contradicciones, impugnan; hoy lo que defendía ayer y hace alarde de una apreciación empírica de las terminantes prescripciones del Código Penal peruano.

Los defensores de Andrade irritados al leer la lectura de la primera parte llevan la diestra al puñal de Hamodio; cuando comienzan á leer el resto esclaman:

ron: es de los nuestros; pertenecio á la categoría de los *hombres simpáticos*.

¿Será un error empeñarse en querer probar que la mayoría de los tratadistas de derecho de gentes, así como la práctica de las demás naciones, se basan en la reciprocidad del principio de que no es obligatoria la extradición de criminales sin pacto expreso, ó lo que significa lo mismo, que sea asunamente restinguido en sus efectos el principio de reciprocidad entre los pueblos.

Al que hace aparecer como diminuto grupo de los tratadistas que combaten la opinión que defiende, se ha olvidado de agregar el Sr. Espinoza otros tantos nombres de conocidos sabios, cuya palabra es acatada en los centros más ilustrados del mundo, y ha olvidado igualmente de los publicistas extranjeros que no comparten sus ideas al respecto.

Entre estos debemos nombrar á ese coloso intelectual que desempeñó por largos años el cargo de Fiscal de la Suprema Corte del Perú, el Dr. don Manuel Toribio Ureta, "cuyo dictamen—dada su una gran parte corren impetus—no sólo es materia profesional sino en todos los ramos del saber humano. ¡Qué hombres y qué tiempos!

En cuanto á hechos relativos á la historia diplomática de su país, el señor Espinoza no proba su aserto, sino más alado reñoto, silencio otros hechos, efectuados con posterioridad al año 45, y que los que basta á nuestro propósito señalar el dictado Francisco J. Viquez, cuya extradición solicitó el gobierno de Chile en 1876, cuando no se hallaba todavía vigente la convención de extradición ajustada entre el Perú y Chile.

El señor Espinoza ha descubierto también citar los hechos que manifesté esas prácticas de las naciones á que alude, distinta de la que siempre han seguido la Francia, la Italia, la República de los EE. UU. de Norte América, una de libertad, cuya fecunda los irradia sobre los pueblos cristianos desde el principio de este siglo.

Pero lo que no deja de causar el más profundo dolor, es la flagrante contradicción en que ha incurrido el señor Espinoza.

Se ha presentado el caso decirle respetuosamente al oído esa frase obsoleta estampada en la portada de un libro, por la mano de un filósofo, ya sea al impulso de una curiosidad sincera ó de un consumable fanatismo. En vez de: Vidaurte contra Vidaurte, decimos: Espinoza contra Espinoza.

Este magistrado, que en el informe que analizamos niega la reciprocidad y desconoce el verdadero alcance de la ley de 1858, ha emitido opiniones enteramente contrarias á las tesis que hoy sostiene, en sus trabajos relativos á los casos del asiatío José Salinas y del español Vicente Villa, publicados en la Memoria á tina del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, páginas 175 y 182.

II.

Como declamos en nuestro anterior artículo, el señor doctor Espinoza ha negado el principio de la reciprocidad en el dictamen sobre la extradición de Roberto Andrade, desanociando á la vez el verdadero alcance de la ley de 1858, y la extradición.

En efecto, he aquí como se expresa el mismo magistrado, en el informe sobre el asiatío Salinas:

El artículo 1.º de la ley de 23 de Octubre de 1858, autorizó al Poder Ejecutivo para que bajo condición de reciprocidad pudiese entregar á los gobiernos de los países extranjeros, á todo individuo acusado ó condenado por los juzgados y tribunales de la nación requiriente, siempre que se trate de un crimen ó delito de los especificados en esa ley y que se halle sujeto á su jurisdicción, no hay pues, necesidad de tratado para ordenar la entrega de los reos; y por consiguiente, el desahucio del último pacto de extradición que la República del Ecuador, no tradujo con la República del Ecuador, no es un obstáculo para la entrega del asiatío José Salinas.... puesto que el señor Encargado de Negocios de aquella nación al solicitarla, formula la correspondiente protesta de reciprocidad.

En el dictamen sobre la demanda de entrega del español Vicente Villa, dice:

"Aun cuando el tratado de extradición con el Gobierno del Ecuador ha terminado, desde que el señor Encargado de Negocios de esa República ofrece la reciprocidad á la nación de su nación se ha llenado la exigencia del artículo 1.º de la ley citada. (Ley de extradición de 1858) y no hay inconveniente para que se conceda la extradición de Villa, que aquí funciona solicitada."

Júrguese ahora si no hemos tenido razón

al exclamar: Vidaurre contra Vidaurre. Pascual llegó á decir; justicia allende los Alpes, injusticia aqueando; pero, en su tenerrimo pesimismo no se imaginó jamás que tal fenómeno corriera en un mismo cerebro, tan rico de fósforo como debe estar el de un alto magistrado judicial.

Mucho más sensible es que esto haya acontecido en asunto tan grave, que pertenece al dominio internacional y cuya publicidad no es dable evitar. Es el caso de repetir con amarga pena la célebre frase:

¿Qué pensarán las naciones extranjeras? ¿Que ahora ocuparnos en el gran arroyo de que se vale el señor Fiscal, para cerrar con Lave de oro su informe: la prescripción.

Hemos dicho que en este punto tan serio ha sido una apreciación por demás singular y peligrosa. Así es indudable naturaleza del delito, justamente por el considerarlo al principio del informe, hace caso omiso de la ley sustantiva y le aplica el precepto adjetivo de mereo procedimiento, que encierra el artículo 70 del Código Penal del Perú.

Con la misma veledad de criterio, no juzga como debe del delito cometido por Andrade y salta sobre la pena que debiera aplicarse de diez años, que comprende homicidio calificado, según ese mismo Código; y sólo fijó su atención á las exigencias locales, internas, á la comutación de la pena á que se contrae el artículo 70 y que no son pertinentes en un asunto internacional.

Siendo esto así, existiendo el precepto sustantivo cómo es posible que pueda sostenerse en el terreno científico que en el caso de Andrade la prescripción es incontestable? No es un homicidio calificado el crimen de que se le acusa, reconocido por el señor Espinosa? No es acaso la pena de muerte la que se aplica á tal delito, según el Código peruano? Entonces cómo puede alegarse la prescripción?

Recordando el Sr. Fiscal que el artículo 70 supone ya la designación de ese penal al inculcado delito.

Esta es la jurídica apreciación que ha debido hacer el Sr. Espinosa, y no emplear una forzosa desléctica para torjersar la prescripción terminante del Código peruano y aplicar el precepto de simple procedimiento, relegando el que debió ser la sólida base de su argumtao. Por lo tanto, no ha debido tomar en cuenta la pena de penitenciaría, sino la de muerte.

Felizmente, en virtud de la ley de 1888 no puede aplicarse á ningún reo cuya extradición se solicite del Gobierno del Perú, la pena capital; pero, esta terminante disposición de dicha ley no cambia la naturaleza del delito ni puede nadie que goce del pleno ejercicio de sus facultades mentales, apoyarse en ella para alegar la prescripción.

Pero, aún en el caso de que la argumentación del señor Fiscal estuviere ajustada á los preceptos jurídicos, atención al dictamen del señor Ministro de Justicia del Ecuador, publicado en el "ario Judicial" de Quito de 16 de mayo último, las diligencias judiciales no pasan de cuatro años; y al ser ello así, como no puede dejar de serlo, no habrá ni pretexto siquiera para fundar una negativa á la demanda interpuesta por el Gobierno de la República vecina.

Antes los dictados de la justicia y el deber ante las altas conveniencias de moral social é internacional, no hay, no puede haber consideraciones de un orden distinto para la austeridad decisión de los gobiernos y de los magistrados, en un asunto tan grave y trascendente como el que nos ocupa.

Al terminar y reservándonos hacerlo con más detención en un próximo artículo, cumplémosle manifestar que la vista del ilustrado doctor Gálvez, naturaliza en nuestro ánimo la penosa impresión causada por el informe del señor doctor Espinosa; ella es la luminosa ejecutoria de los tres principios que venimos sosteniendo y un formidable golpe de acierto á la demagogia ensorbercedora por las raras teorías con que se ha pretendido confundirnos en el debate de la presente cuestión.

Sólo disintimos del informe del señor doctor Gálvez en el punto de la prescripción, respecto del que ha incurrido también un error, según lo que dejamos expuesto.

BOTICAS DE BUENO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas de "Guayas" situadas en las calles de Pichincha y Bolívar y la del "Pueblos" en la del "Mallcón."

BOMBRAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Neptun" N° 1, veintehacheros y otros tantos guardias de propiedad. Lúnes, "Salamandra" N° 2, con igual dotación de haceros y guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas. Mañana: de 9 a. m. á 3 p. m.



La vida, madre política y demás deudos del finado General Dr. don **Francisco Javier Salazar**, (Q. D. D. G.)

dan las más expresivas gracias á todas las personas que se dignaron asistir á sus funerales. El duelo se recibe por tarjeta. Plaza de Rocafuerte, N° 86 [altos]. Septiembre 23 de 1891.

PASAJEROS llegados en el vapor "Manabí" proceden del Norte: De Buenaventura, Luis Pajia, Aristides Baraya, M. José Villaraga, De Esmeraldas, Hoo Reed y T. Zabala. De Bella Antonio Aray. De Manta José J. P. Alvarez, O. Reinbach y A. Heinhach. De Bañetas, Liborio Panchana 4 hijo. De Puna, F. Adrae. Sobre cubiertas, 9.

INHUMACIONES.—Día 25. Pablo Cruz, 29 años, disentería. Juan E. Valseca 3 meses, fiebre. José R. Marur, 20 días, alfercía. Carmelo López, 8 años, fiebre. Felipe Herrera, 22 id fiebre amarilla. María Espinosa, 30 id tisis. Camilo Romero, 22 id disentería.

TEATRO.—Suponemos que esta noche esté el Coliseo de bote en bote, pues ya han comenzado á desembarcar gentes venidas de Pekín y Constantinopla del Sol y las Nebulosa á gustar y disfrutar de la sal c6mica del Principio de Plumbino, el inimitable artista señor Fernando Cuello.

Estamos seguros de que el beneficiado obtendrá esta noche una bien merecida ovación por que los obsequios y las flores y la lluvia de sonetos y madrigales llegarán al cielo de Cuello, si es que no lo dejan, nuevo Plinio, sepultado bajo la florida, aurea y per fada corriente, como quedó aquel bajo las lavas del Vesubio, aunque no fuera para Cuello eternamente.

SAL sometida á un análisis químico la sal traída de Pisco por el señor Feliciano Franco para el expendio público análisis ordenado por los señores doctor Juan B. Desgruge y Augusto S. Rasch, ha resultado que ese artículo no sólo no contiene sustancia alguna nociva á la salud, sino que puede ser considerada como de muy buena calidad.

NOTABLE CURACION.—Por una casualidad hemos llegado á saber que el señor don Claudio L. Mera, Comandante de la Compañía Guardia de Propiedad, habia quedado completamente ciego, á consecuencia de un accidente casual. En esta emergencia, hizo llamar al señor doctor don Juan Manuel Benítez para que lo atendiera, y en el espacio de cuarenta y siete días le ha devuelto la vista debido á su ciencia y á su laudable celo y prolijas atenciones.

Nunca hemos desconocido las luces de este hábil y docto facultativo, máxime cuando ha realizado ya curaciones admirables de notoriedad que le han erado fama, como que ellas son de dominio público, y hoy nos confirmamos en nuestras convicciones de que el señor doctor Benítez es un insigne facultativo.

Felicidades también al señor Mera por el bien inestimable que ha alcanzado mediante la ciencia del docto Profesor y hacemos votos por su completo restablecimiento.

NOVENAS.—En el templo de San Francisco se ha dado principio, con toda la pompa del culto sagrado, á la novena del seráfico Patriarca fundador de esta orden, en la de San Jacinto Domingo á la de la Virgen Santísima del

Rosario, cuyas fiestas tendrán lugar el primer domingo de Octubre, esta, y el 4 del próximo mes, aquella.

DE EL TELEGRAMA con los tres siguientes títulos: El Sr. Vidal, Superior de la misión de Zamora, partió de esta capital para Loja, por la vía de Guayaquil. El Gobierno ha ordenado al señor Gobernador del Guayas, entregar á dicho misionero las herramientas necesarias para las obras que se van á iniciar en esa parte de nuestra región Oriental.

El Sr. Gobernador de Los Rios avisa con fecha 10 del presente que ha reaparecido una partida de 50 monesteros en el cant6n de Vintas, capitanados por un tal Cardenas. Se han dado órdenes para su persecución. Añoché, ha habido dos tentativas de robo, una en el almacén del Sr. Francisco Vasc6nes, y la otra en el del señor Abaillan Pastor, y merced al auxilio del vecindario no pudieron consumar el atentado.

MEDIDAS PRECAUTORIAS.—Muy laudable es la conducta observada por el señor Gobernador y la Municipalidad Cantonal con motivo de haberse presentado casos de fiebre amarilla en esta ciudad. Los medios precautorios que han tomado, de acuerdo con lo resuelto por la Junta de Sanidad, para evitar todo contagio, son oportunos y prudentes.

Han creado un lazareto ad hoc para los febricitantes, eligiendo un lugar muy á propósito en el edificio destinado á Atilo de Mengillos, junto al Manicomio Vélez; han provisto de todo lo necesario á ese establecimiento; han hecho trasladar á ese lugar á los afectados del mal, que reposaban en los techos del Hospital Civil y han tomado, en fin, todas las medidas preventivas necesarias para aislar á los enfermos del trato común.

El señor Gobernador de la Provincia, quien posee el don de la iniciativa, ha conseguido por su parte, conseguir con S. 500 del tesoro público y con veintidós cañes para los gastos y elementos primarios de instalación y el señor Intendente se ha encargado del arreglo íntimo del establecimiento.

Laudables son pues el celo y afán de las autoridades locales, así provinciales como municipales, en perspectiva de tan angustiosa emergencia.

TELEGRAMA de Cuenca.—Hoy hemos recibido el siguiente: "Sres Relatores de "Los Andes". Candidatura Cordero proclamada entusiástica Cuenca.—La elección en las provincias del Azuy y Cañar será caudónica.—Felicitation á los hermanos del Guayas.—Pormenores corren.—El correspondal. ("Los Andes".)

UN ERROR.—Un colega de la localidad dice que el señor don Leopoldo Cordero que ha contraído matrimonio con la señorita Mercedes Neira, es hijo del señor doctor don Luis Cordero.

En tal acerto, hay error. El señor doctor don Luis Cordero no tiene á ninguno de sus hijos en esta ciudad.

A LA NACION.—Hoy ha circulado una hoja volante con el propio rubro que lleva este suelto, en la cual se exhibe al señor don Luis Felipe Carbo como candidato á la presidencia de la República, bromo pesada que probablemente puede dudar de que el señor Carbo no deseara ser nombrado en quienes entendemos que como burla, no ha dado lugar para tanto.

Cada cual defienda sus opiniones, y si los que actúan en el debate lo hacen con la compostura del escritor al cual tan dirigida esa hoja, no hay razón para la ironía saugrienta.

Variedades.

IGNORANCIA DE LA CIENCIA.

[Conclusión.]

receta para hacer una girafa... Asimismo Sainfo-Hilari transformó á su capricho los reptiles en pájaros. Así el glóbulo se ha convertido en vegetal, el vegetal en animal, el animal en hombre! Pero ¿quien ha hecho el huevo, el reptil y el glóbulo? ¿Darwin es, al menos autoridad en su escuela? ¿Hip6tesis, hipótesis, hipótesis! exclaman en coro los discípulos. El mismo Littré no admitió la generacion espontánea del glóbulo!

Pues bien, ¡rebois á Dios por hipótesis! Contradición sobre el origen del hombre; la misma contradicción sobre el estado del hombre primitivo. Tantos retratos como pintores.

¿Dónde han visto á ese hombre primitivo? En ninguna parte. En Dinamarca se hallan conchas de ostras, los *Hyacinctoedings*. He aquí los restos de los festines del hombre fósil.

¿Había por lo inence descubierto huesos? No, sino bancos de crátras, vestigios de nuestros antepasados.

Pero ¿cómo explicaba el origen de la razón, si el hombre ha nacido bestia?—Esta no es dificultad. Nosotros rebajamos al hombre al rango de bruto, pero el bruto es inteligente. "El mono tiene el sentimiento de la dignidad personal." (Darwin). "El gérmen de las ideas religiosas no es potable en el calaballo (Yoff). "El mono tiene el sentimiento de devoción." "El ganso tiene el órgano de la geometría," "el carnero el de la malicia." (Bombach). ¡Viva la antropología!

En 1874, doscientos setenta y cinco sabios ilustres de Francia; Inglaterra, Rusia, Alemania é Italia se reunieron en Stokolmo para ponerse de acuerdo acerca de las conclusiones de la geología y la antropología. "En qué fecha se ha de poner el origen del hombre?" "Después del período glacial, dice un sabio.

—¿Por qué no antes? dice A. Bertrand... Los dolmenes son los monumentos primitivos de los pueblos. Pero ¿qué es un dolmen? —Un altar... No, una tumba.—Es una gruta. —Una casa... ¿Hé allí á la ciencia! Y esa es la que se encara con Dios, la que lo rechaza como inexistente!

Siglo XIX que edificas sobre arena, no fies tus destinos á aventuras hipótesis, ni fies vendas á esa ciencia orgullosa que nada sabe. Ac píe la verdad que te han legado los diez y ocho siglos que te han precedido, que lo integra se conserva en el Vaticano.

INSPECCIONES.

LA NUEVA CANDIDATURA.

La desaparición del candidato *progresista* ha operado un cambio completo en los preparativos para la próxima lucha eleccionaria, desahucando cábalas y compromisos de circunstancias, y permitiendo que muchos hombres independientes y honrados, que han estado prescindiendo por lo anómalo de la situación política, puedan ofrecer su valioso contingente en pro del bienestar de la República. A esto ha contribuido sobre manera la espontaneidad con que se ha pronunciado, por toda él se de personas, el nombre de uno de los ciudadanos más eminentes y honorables de la nación, el ilustre republicano Dr. don Luis Cordero; resultando muy significativo que tal aclaración haya sido uniforme en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Como el partido que sustentara la candidatura del General Salazar ha aceptado también la del Sr. Cordero, en su mayor parte principian ciertos exagerados del círculo ponticista á reír al esclarecido patriota arroyo con los calificativos de *candidato oficial, arroyista* y otros apodosos ineptos, que no pueden llegar hasta la altura en que han colocado al Dr. Cordero sus raras virtudes cívicas y privadas y sus puros, honrosísimos antecendentes políticos de treintidós años.

Los hombres que conocen á fondo las pequenezes de nuestros grandes estadistas saben muy bien que el Dr. Cordero jamás ha sido instrumento de ninguna tiranía, ni ha traicionado á los partidos ó á las personas, ni ha unido su existencia con el círculo envante del Tesoro público... Varón de ideas levantadas y de corazón bien puesto, el publicista cuencano, ha servido primero y con el mayor dalester á la causa de los pueblos, que á la causa de la tiranía, combatiendo enérgicamente á los tiranos, como el mismo García Moreno ó Veintemilla; ha honrado la prensa y la tribuna, la cátedra y la magistratura, siempre como o refé de la civilización y como exclavó de la ley, y aun el patético sangriento de estas guerras fratricidas le ha bonitado enté los soldados de la buena causa, listo á sacrificarse en aras de la República.

Ciudadano de posición independiente por completo, nunca ha buscado el medro rutu en la política; sino que por el contrario ha gastado buena parte de su fortuna en la reconquista de las libertades públicas, sin haber caído, después del triunfo, en el mal caso, harto común, de las reclamaciones... Del mismo modo, cuando ha desempeñado con aljucamiento varios cargos públicos, los directores de la nación no han sido á su caja particular, á la de algún establecimiento de instrucción pública ó de beneficencia, ó han servido para el ornato de su ciudad nativa, las más de las veces.

Tal es, en breves rasgos, el hombre político cuyo nombre respetable ha llamado espontáneamente de distintos círculos, y cuya candidatura, aceptable por la mayoría, honra el buen sentido de los ecuatorianos. Que ella no está, ni puede estar basada en compromisos indecorosos, lo dice la lógica severa de los hechos; y que será sostenida por hombres patrióticos é independientes, que no son esclavos de la Argolla, ni pulpos de las cajas fiscales, lo comprueba la manifestación que ha de publicarse pronto y que cuenta ya con buen número de firmas completamente id6neas, aun para los más intrasigentes calificadores.

Guayaquil, Septiembre 25 de 1891.

MUCHOS INDEPENDIENTES.

Crónica Local.

Setiembre tiene 30 días: 6 de fiesta y 24 de trabajo.—El sol en Libra el 22.

FASES DE LA LUNA

Luna llena el 17
Cuarto menguante el 26

CALENDARIO.

Mañana Domingo 27 de Setiembre—San Cosme y San Damián hermanos mártires, y Santa Feña. Lunes 28.—San Wenceslao duque de Bohemia, Santa Eustaquia virgen, y el beato imón de Rojas, confesor.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Comquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono. Servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HUMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n.º 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico
Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen
servicio

SE GRANTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

NEURALGIAS	de todas las Mialgias neurálgicas, se cura al instante con las Píldoras anti-neurálgicas de LEVASSEUR
	Elige el Bala de Borsalis de la Bolsa de los Países Bajos.

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY.

Activo al 31 de Enero de 1891.

£. 0.074,213. 7s. 3d

Capital autorizado	... Lb. £8,000,000		
Id. suscrito 2,750,000		
Id. pagado	Lb.	687,500 0 0
Fondos de incendios y Reserva		2,694,285 19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias		6,936,428 17 4
Ingreso del departamento de incendio		1,364,356 9 6
Id. id. de Vida y Rentas Vitalicias		806,998 14 2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Mayo de 1891.

L. O. Stagg.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390 Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, cobro de dividendos, y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas: Piqueros de Francia y Extrañeros.

LA VELLUTINE

Polvos de Arroz especta!

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

TOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M.
Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR.

Ha recibido constantemente

L. O. STAGG.



ACEITE DE HOGG
COGIDO FRESCO DE BACALAO, NATURAL MEDICINAL
 El mejor que hasta ahora se ha obtenido la más alta recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889
 Habiendo obtenido 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas debilitadas, los Niños, raquitismo, Embarazo, Erupciones del cutis, etc.
 Es mucho más activo que los Emulsionados que contienen azúcar y que los Emulsionados de Noruega, cuya preparación les hace perder una gran parte de sus propiedades terapéuticas.
 Se vende también en frascos TRIANGULARES. — Tómese por la etiqueta el BELLO AZUL del Estado Francés
 Solo Fabricante: **HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, 1** EN TODAS LAS FARMACIAS
 IMPRENTA COMERCIAL